



PRECONGRESO
DE REMESAS, MICROFINANZAS
E INCLUSIÓN FINANCIERA

XELA

2016



ORGANIZA



Introducción: Inclusión Financiera

Edgar R. Búcaro R.
EB Microfinance Consulting
Guatemala



1. Inclusión financiera: Llegando a los más pobres.

FELABAN en su Informe “*¿Qué sabemos sobre Bancarización en América Latina? Un inventario de Fuentes de Datos y Literatura*”, destaca que para mantener un crecimiento sostenible y lograr reducir los niveles de pobreza de la región, se necesita incorporar crecientes niveles de personas y empresas al sistema financiero formal.

Esto es, impulsar fuertemente la ***Inclusión Financiera***, que se entiende como el conjunto de acciones que buscan incrementar el Acceso y mejorar el Uso de los Productos y Servicios Financieros para todos los segmentos de la población, incluyendo aquellos que tradicionalmente han permanecido desatendidos, los segmentos pobres y rurales.



En el proceso de Inclusión Financiera, intervienen las diferentes instituciones del Sistema Financiero Regulado, bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos, pero también las Cooperativas de Ahorro y Crédito (unas federadas y otras no) y de otras actividades económicas y las IMFs que movilizan importantes recursos financieros (de y hacia la banca y la población de diferentes segmentos).

Indicador	Resultado Dic 2015
ACCESO:	
Puntos de Acceso (PA) a nivel nacional	14,428
Puntos de Acceso (PA) por c/10,000 adultos	16.6
% Municipios con al menos un PA	98.2
USO:	
Cuentas Depósitos c/10,000 adultos	18,140.8
% de adultos con al menos un préstamo B	13.9

Fuente: Boletín Trimestral de Inclusión Financiera, SIB.

En Guatemala se ha establecido (según estudios) que el nivel de Inclusión financiera global oscila entre el **32%** y **40%**.

- Durante los últimos años la actividad financiera en el país ha venido aumentando, factible de establecer al analizar la evolución que han tenido los **Activos** y **Pasivos** de los Bancos.
- En el cuadro siguiente, puede observarse que son **cuatro bancos, los más grandes**, los que concentran más del **75%** de dichos *activos y pasivos, siendo los principales colocadores y captadores, lo que demuestra la existencia de una persistente concentración de la riqueza.*

GUATEMALA: ACTIVOS Y PASIVOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS, 2011 y 2015.
CARTERA DE CRÉDITOS Y OBLIGACIONES DEPOSITARIAS.

(Millones de Quetzales)

	2011		2015	
ACTIVOS TOTALES	174,898.5	100.00%	264,624	100.00%
4 Bancos más Grandes	131,512.0	75.19	199,134	75.25%
Cartera de Créditos	91,778.9	52.48	153,086	100.00%
4 Bancos más Grandes	73,390.9	79.96	115,811	75.65%
PASIVOS TOTALES	158,537.7	100.00%	240,122	100.00%
4 Bancos más Grandes	120,021.4	75.71	182,264	75.90%
Obligaciones Depositarias	132,841.0	83.79	192,544	100.00%
4 Bancos más Grandes	98,731.1	74.32	141,296	73.38%

Fuente: Suplemento de la Superintendencia de Bancos.

Algunos ejemplos de esa concentración:

- En el **2011** el **90%** del total de cuentas de Depósitos Bancarios (tenían saldos menores de Q.5 mil) acumulaban Q.4.5 millardos que significaban el **3.2%** del total de depósitos.
- En contraste, 297 cuentas con saldos mayores de Q.25 millones cada una, sumaban Q.17.75 millardos y representaban el **12.78%** del total de depósitos.
- En la Cartera de Créditos, el **93%** de prestatarios con créditos menores de Q.50 mil, absorbían el **12%**, mientras el **7%** recibían el **88%** del total.
- En el **2015** la situación en ambos grupos se deterioró aún más.

2. El Porqué de la Regulación y Supervisión del Sector Financiero y las Microfinanzas.

Mientras más **IMFs** bancarias y no bancarias empiezan a operar, las autoridades invocan por una legislación más estricta, incluyendo a las **Microfinanzas**.

Se considera que las **IMFs** deberían de estar sujetas a regulación:

- Si movilizan depósitos del público.
- Cuando necesitan estándares de buenas prácticas.
- Cuando alcanzan las dimensiones en donde su bancarrota podría tener consecuencias para propietarios y acreedores.

Cuando se habla de regular y supervisar a las IMFs, se plantean seis temas básicos:

- **Requisitos de Capital Mínimo.**
- **Adecuación Patrimonial.**
- **Requisito de Liquidez.**
- **Calidad de los Activos.**
- **Diversificación de la Cartera.**
- **Sistema de Gobierno y prácticas de Buen Gobierno.**

Retos para los Entes Involucrados.

1. **Integrar mesas de trabajo** para lograr la preparación de los Reglamentos que viabilicen la efectividad en la aplicación y funcionamiento de la Ley de Microfinanzas.
2. **Preparar, socializar y consensuar los Reglamentos** que permitan el efectivo cumplimiento de la Ley para el caso de las MAC y las MIC y lo que establecen los Artículos del 81 al 84 de dicha Ley, atinente a los Entes de Microfinanzas No Lucrativos e impulsar su desarrollo gradualmente, con planes de mejora continua.
3. **Estructurar el mecanismo y las herramientas** que permitan integrar, administrar y suministrar la información que debe ser proporcionada por las Instituciones Reguladas y Entes de Microfinanzas No Lucrativos, y conformen un Bureo de Crédito de Microfinanzas.

4. **Transparentar y hacer un uso efectivo de la información** que se divulgue sobre la cartera de créditos y los productos y servicios financieros, Activos y Pasivos.
5. **Ajustar y darle vigencia a una Política de Estado** para las Microfinanzas, para el ordenamiento y desarrollo del sector, congruente con la estrategia de inclusión financiera y la regulación del sector informal de la Economía.
6. **Realizar un estudio a nivel global**, para conocer la magnitud del sector informal y de Microfinanzas, la demanda, la oferta y sus características.
7. **Evitar un mayor nivel de sobreendeudamiento** de los clientes.
8. **Lograr que exista un único Programa Maestro de Educación Financiera** y que participen activa y coordinadamente en su ejecución, todas las instituciones financieras y no financieras, públicas y privadas relacionadas.

Retos para las EMFs.

- 1. Reunir los atributos de una entidad exitosa eficaz, ser competitiva y tener permanencia en el mediano y largo plazo.**
- 2. Llevar a cabo un concienzudo diagnostico institucional** que permita definir su situación actual y decidir su posición. FODA, VENTAJA COMPETITIVA, AREAS DE MEJORA, PLAN.
- 3. Realizar un taller de planeación estratégica** a nivel del Gobierno Corporativo y Equipo Gerencial para definir y re-definir Misión y Visión, Objetivos Organizacionales y Estratégicos de Mediano y Largo Plazo y decidir ruta a seguir.
- 4. Realizar una efectiva clasificación de cartera de créditos** y buscar su equilibrio en términos de diversificación, concentración y distribución. La calidad es clave.

5. **Si es hacia MAC o MIC**, con anterioridad se han expuesto abundantes aspectos a considerar de conformidad con lo que la Ley establece y deben estar atentos a los reglamentos respectivos. De entrada hay que elaborar el correspondiente Estudio de Factibilidad y prepararse internamente en todas las áreas funcionales y estratégicas de la institución.
6. **Si se continúa como Entidad de Microfinanzas No Lucrativa**, tiene que registrarse en el Ministerio de Economía y los retos están encaminados a un mayor fortalecimiento, a ser más competitivos y a la sostenibilidad para el mediano y largo plazo.



Conlleva:

Diagnóstico Institucional; planeación estratégica; reforzamiento del gobierno corporativo; cultura de riesgos; mejoramiento de sistemas de información; adecuación de sistema de control interno y nomenclatura contable; plan de desarrollo del talento; reforzamiento metodológico, proceso de crédito y políticas; manualización; adecuación de infraestructura física y de agencias; adecuación y desarrollo de productos y servicios financieros y no financieros; marketing e inteligencia de mercados; programas de atención a clientes, fidelización y alianzas; sistema de comunicación interno y externo; aplicación efectiva de los principios de “*Smart Campaign*”; etc.

7. Dar cumplimiento a los estándares internacionales y a la normativa.



Comentarios

Gracias



Edgar R. Búcaro R.
Consultor Especialista en Microfinanzas
ebucaror@gmail.com